

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 247/2020
La Paz, 23 de septiembre de 2020

**MODIFICACIÓN INTRAPRESUPUESTARIA - AL PRESUPUESTO DE SALA PLENA
Y PAGO DE COMISIONES BANCARIAS**

I. ANTECEDENTES

La solicitud de Sala Plena para el Pago de Comisiones Bancarias, para realizar la Modificación Intrapresupuestaria por un monto total de **Bs29.766,- (Veintinueve Mil Setecientos Sesenta y Seis 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, destinada adquirir tarjetas PVC, cintas de colores para la impresión de credenciales y pago de comisiones bancarias.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2020

Dirección Administrativa (DA) 01 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Fuente de Financiamiento: 20 "Recursos Específicos"

(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DE:	A:
30000 Materiales y Suministros	-	23.000
34500 Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	-	4.000
39500 Útiles de Escritorio y Oficina	-	19.000
40000 Activos Reales	23.000	-
43120 Equipo de Computación	23.000	-
Total general	23.000	23.000

Fuente: Nota PRES-ASP N° 65/2020 y Memoria de Cálculo

APOYO PRESUPUESTARIO - GESTION 2020

Dirección Administrativa (DA) 01 UE 01 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Fuente de Financiamiento: 20 "Recursos Específicos"

(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	A:
20000 Servicios No Personales	6.766,00
25300 Comisiones y Gastos Bancarios	6.766,00
Total general	6.766,00

Fuente: Nota TSE.DNEF.ST. N° 0690/2020 y Memoria de Cálculo

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo a los Informes D.N.J. N° 0285/2020 de 18 de septiembre de 2020 de la Dirección Nacional Jurídica, Informe DNEF-SP N° 397/2020 de 11 de septiembre de 2020 y su anexo, cumplen con lo señalado en el artículo 30 numerales 1 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional y los presupuestos del inciso a) del parágrafo III del artículo 16 del Reglamento de Modificaciones Intrapresupuestarias para la aprobación de los traspasos entre partidas de gasto de programas del presupuesto, aprobado por la entidad mediante norma interna.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J', 'D', 'M', 'SBB', 'RBB', 'Q', 'M']

POR TANTO,

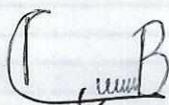
LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

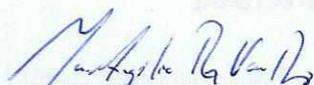
PRIMERO.- Aprobar la solicitud de Sala Plena y para el Pago de Comisiones Bancarias, para realizar la Modificación Intrapresupuestaria, por un monto total de **Bs29.766,- (Veintinueve Mil Setecientos Sesenta y Seis 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, conforme Informe D.N.J. N° 0285/2020 de 18 de septiembre de 2020 de la Dirección Nacional Jurídica e Informe DNEF-SP N° 397/2020 de 11 de septiembre de 2020 y su anexo.

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral realice los trámites pertinentes para el registro, validación y aprobación de la Modificación Intrapresupuestaria, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, según corresponda.

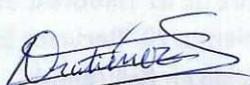
Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



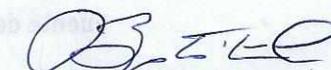
Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Diez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



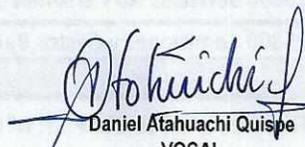
Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL